



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 693.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 5 de julio de 2018

VISTO: La Resolución N° 632 del 22 de junio de 2018, “Por la cual se aprueba el Reglamento del Plan de Capacitación y Formación para el Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el Cronograma de Capacitación ajustado a la normativa del Decreto Reglamentario N° 8452/2018, Guía de Normas y procesos de Ejecución de la Ley N° 6026/2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, y establecer las materias que se desarrollarán en el “Servicio de Capacitación y Adiestramiento” en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el Decreto N° 8452/18 reglamentario de la Ley N° 6026/18, en su artículo 127, establece que: Los gastos previstos para la Capacitación del Personal Público en los objetos del gasto correspondiente del Subgrupo de Objetos del Gasto 290 «Servicios de Capacitación y Adiestramiento» del Presupuesto vigente de los OEE, podrán ser autorizados sin más trámites por Resolución o disposición de la máxima autoridad administrativa de la Entidad. A tal efecto, queda excluido de los procesos de Contrataciones Públicas establecidos en el Capítulo 11 «De las Contrataciones Públicas del Estado» de la referida Ley, las normas y procedimientos vigentes en la materia.

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/DP/N°67/2018 del 16 de febrero de 2018, la Dirección General de Administración y Finanzas, informó sobre la disponibilidad presupuestaria existente en el Rubro 290 Servicios de Capacitación y Adiestramiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar el **Cronograma del Plan de Capacitación y Formación** de la gestión 2018, como Anexo “A” de la presente Resolución.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a imputar el pago de los cursos de capacitación por el Objeto de Gasto 290 “Servicio de Capacitación y Adiestramiento”.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 693.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Anexo "A"

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN – AÑO 2018						
Institución que ofrece	Nombre del curso	Solicitantes	Duración	Inversión por participante	Cantidad de personas	Inversión total
UNA	Maestría en Administración Pública	Sonia León	24 meses	16.000.000	1	16.000.000
Universidad Camilo José Cela (Madrid)	Gestión de Gobierno y Campañas Electorales	Marcelo Maltese Marcos Acosta	10 días	10.695.600	2	21.391.200
Centro Ethical Hacking & Security	CEH – Certified Ethical Hacker	Ernaldo Vera	40 horas	10.695.600	1	10.695.600
Universidad Cono Sur de las Américas	CISCO CCNA	Fernando Sarabia	4 meses	1.800.000	1	1.800.000
CAES	Oratoria		20 horas	10.000.000	20	10.000.000
CAES	Redacción		30 horas	10.500.000	20	10.500.000
CAES	Excel Financiero		30 horas	10.500.000	15	10.500.000
CAES	Atención al Público		15 horas	9.000.000	20	9.000.000
CAES	Geografía Universal		15 horas 3 días	9.000.000	20	9.000.000
Centro de Educ. Direcc. Orientación y Cultura	Diplomado en Presupuesto Público	Viviana Camarasa Obdulia Molinas Romina Morínigo	5 meses	2.000.000	3	6.000.000
Centro de Educ. Direcc. Orientación y Cultura	Diplomado en Presupuesto Público	Verónica Pizurno Victoria Limprich Gloria Detez	5 meses	2.000.000	4	8.000.000
VIA por Desarrollo	Dipl. Gestión Financiera y Presupuestaria Pública	Andrea Amarilla Estela Duba Sergio Bogado Carolina Giménez	8 meses	7.392.000	4	29.568.000
VIA por Desarrollo	Dipl. en Contrataciones Públicas	Rafael Ruíz Díaz	6 meses	7.392.000	1	7.392.000
TOTAL						149.846.800

N° _____

ES COPIA
Firmado: Eladio Loizaga
Ministro